



FOTO: Ministerio de Cultura

SOBRE SER IGUALES Y EL DERECHO A LA IGUALDAD

Bogotá celebró el pasado 28 de junio el día del orgullo LGBTIQ+ con la realización de la ya conocida marcha carnavalesca por una vía principal de la ciudad, dejando ver para la ciudad y el país, y para un verdadero sin fin de visitantes que acuden al sonoro y colorido espectáculo, lo genuino de sus voces y mensajes simbólicos que reivindican valores sociales tan importantes como “la igualdad, el entendimiento en la diferencia, la armonía de géneros y la felicidad”, expresiones todas que se cantan o se gritan al ritmo de la marcha, o se dejan leer en los cuerpos, los trajes y atuendos de quienes desfilan con la frente en alto en medio de un verdadero frenesí, así como en los rostros de quienes

observan al paso del tumulto y aplauden y gritan y cantan con ellos, como si todos y todas estuvieran sincronizados en un solo sentimiento.

Y sucedió también en otras capitales del mundo, porque el asunto tiene ya patente global desde 1970, año en el que se conmemoró por primera vez en la ciudad de Nueva York el disturbio ocurrido en el bar gay <<Stonewall- Inn >> aquella noche de junio de 1969 en la que, con ocasión de una redada policial, se vivieron graves desmanes de violencia y abuso de fuerza contra la comunidad presente en el bar que reaccionó ante el atropello.



FOTO: BBC

Y claro, tenía por qué suceder en Bogotá y otras capitales colombianas, porque aquí el asunto merece jolgorio desde 1982. Ya son más de cuatro décadas de manifestación pública de un hecho social que no puede ocultarse ni disminuirse: **la presencia real de una inmensa comunidad que reclama derechos para sujetos que han escogido vivir en una “diversidad de género”**, El asunto comenzó a tener efectos políticos desde el momento en el que se despenalizó la homosexualidad y la comunidad pudo tener una vida lejos de la clandestinidad. El Acto Constitucional de 1991 y los fallos posteriores de la Corte Constitucional terminaron de apuntalar el concepto del derecho de igualdad para todos al consagrar el Principio de la Igualdad y la prohibición de toda forma de Discriminación (Art.13) y el Libre Desarrollo de la Personalidad (Art.16), que son las “espadas de lucha” de las que se sirven en todo momento los activistas de hoy.

Los logros en favor de la comunidad se hacen mayores cuando comienza la discusión de los

derechos Patrimoniales y de la Salud, pasadas casi tres décadas desde la despenalización, cuando se consiguen protecciones amparadas por la Corte Constitucional para facilitar la afiliación de toda persona homosexual o de sexualidad diversa al sistema de salud, recibir pensión de sobreviviente y conformar un **patrimonio común** bajo la figura de la Unión Marital de Hecho. **Y en el plazo de casi otra década toman forma los derechos familiares, gracias a Sentencias que hacen reconocimiento del derecho de adopción para parejas igualitarias y abren el camino legal para el Matrimonio Civil Igualitario.** Se cumple este año el décimo aniversario de ese avance hacia la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo, algo que pudo dar motivo de celebración particular a más de una de las parejas presentes en la marcha del domingo.

Pero bueno, ¿qué celebran los amigos y amigas de la comunidad LGBTIQ+ que les enorgullece tanto?



FOTO: Ministerio de Cultura

Primero, se hace presente un notable ejercicio de exhibición pública que está muy lejos de parecer vulgar o de baja calidad. Todo lo contrario, es un acto de celebración pública al que cualquier persona puede agregarse, haga parte de la comunidad o no, lo cual le confiere un carácter bastante especial de expresión social. **Tampoco obedece a un formato acartonado como si se tratara de una marcha militar. Lo que se puede ver allí es una demostración de creatividad e ingenio para mostrar figuras, para resaltar cuerpos, para exponer actitudes, para señalar opciones, para destacar diferencias, sobre todo de parte de aquellos que están entrando o ya lo están en procesos de transformación de su apariencia, y en todo caso para resaltar atuendos vistosos de alta confección que para nada son de baja factura. De plano queda dicho por qué la marcha toma destellos de un verdadero**

y bonito carnaval.

Y está presente un despliegue sonoro que es bastante particular: son las batucadas las encargadas de marcar un compás para la marcha que está más que lejos de ser repetitivo y sonso, sino que es en cada pieza una creación de arte sonoro que anima y transporta al público hasta límites que sólo los músicos, muchas mujeres entre ellos, les quieren llevar. **Así es que resulta encantador dejarse llevar de esa descarga absurda de sonidos armónicos emitidos a golpes de tambor. No hay duda que cada uno de aquellos y aquellas que se han hecho parte de cada grupo de batucada disfruta hasta el éxtasis cada pieza que toca, y deja constancia de ello con su sonrisa plena y con la euforia que le provoca la seguridad de haber logrado un “toque” bien hecho.**



FOTO: Radio Nacional

Se puede ver allí, en la “marcha del orgullo gay”, esa mezcla de colorido, arte escénico, atuendos de mil formas y colores y la música de tambores”, sin otro requisito que el de querer hacer parte de una escena de felicidad colectiva. Porque lo que se vive allí es una evidencia inequívoca de la alegría y la satisfacción de una comunidad de personas que no se siente perseguida o discriminada, que sabe que puede tomar la mano de su pareja del mismo sexo y acaso recibir un beso sin el reparo de ser señalada; o que siente que puede lucir su cuerpo – y su desnudez si acaso – sin el castigo de ser avergonzado o juzgado. Son personas que se enorgullecen de encontrarse con los demás con el propósito de hacerse reconocer diferentes, porque de hecho lo son, pero iguales en su propósito de hacerse valer como sujeto pleno de derechos. **Están orgullosos de poder mostrarse, de poder lucirse tal como quieren ser reconocidos, sin que ello represente una amenaza para su propia persona y para aquellos que viven a su lado.**

He aquí una revolución social impresionante

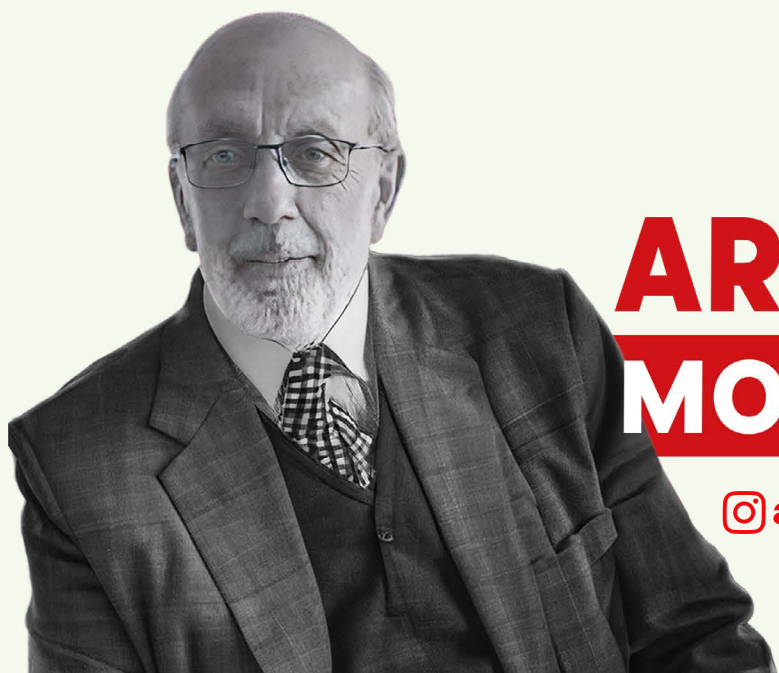
que nadie planificó pero que crece en el mundo entero como si se tratara de una explosión. Sí, en efecto, toma y gana más y más espacios cada vez. **Su vigencia no pasa ya desapercibida en ninguna parte y aumenta su fuerza reivindicatoria. Reclaman su derecho a ser diferentes porque no se encasillan ni como hombre ni como mujer, y reclaman el derecho conexo de no ser señalados ni discriminados por ello, lo cual ya está bien entendido en las sociedades modernas. No reclaman el ser “iguales” a nadie, porque de hecho no somos iguales sino diferentes cada uno de nosotros, por consiguiente, debe quedar bien entendido que el enfoque del reclamo de la comunidad diversa no es para ser iguales a todos, porque en realidad exigen lo contrario, es decir, ser reconocidos como diferentes.** Pero sí queda por entender un reclamo mayor que consiste en lograr la igualdad de derechos con respecto a todos los demás, nada por encima de los demás, nada por debajo, solo iguales a todos los demás, sin discriminación, sin exclusión, sin violencia de ninguna clase.

Siendo así, para nosotros queda resuelto una especie de dilema práctico, porque no es lo mismo hablar de seres iguales que hablar de derechos iguales. Se puede ser un poco laxo en la interpretación de los términos, si es que llegara a ser necesario, pero es mejor plantarse en el hecho que se trata de dos cosas distintas que tienen significados e implicaciones diferentes, sea en el extenso mundo de lo sociológico, sea en el complicado y no menos extenso mundo de lo político, sea en el terreno de lo legal. Hay que tener siempre en mente, eso sí, para mejor provecho de esta discusión y con el ánimo de hacerla lo más sencilla posible, que una cosa son las dinámicas y fenómenos sociales que marcan derroteros en la vida de las sociedades **–dígame las comunidades; dígame los pueblos–** en dirección a tipificar y entender conductas colectivas y formas de organización y de la vida, en donde la **comunidad de género diverso** ya tiene patente propia para hacerse reconocer en sus diferencias. Otra cosa distinta sucede en lo político, que es el escenario en donde se tratan los asuntos que son del interés y el bien común, en la obligación de buscar y consolidar formas de gobierno eficaces para la es-

tabilidad del Estado y el buen suceso de las sociedades, en donde la comunidad gay cuenta en absoluta igualdad de condiciones con respecto a cualquier otra persona, sin miramiento de su sexualidad. Y queda la dimensión legal en donde, para cada reclamo, en caso que lo hubiere, se tiene clara e inequívocamente entendido que cada persona es absolutamente igual ante la ley.

Por lo pronto, está bien que se entienda que existe una muy estrecha relación entre las tres ciencias y que sucede con frecuencia el que los estudiosos del tema deban transitar con un pie en cada territorio para apalancar y equilibrar su conocimiento. Estaría muy bien que las personas del común hiciesen lo mismo con el fin primordial de mejorar su conocimiento sobre sus dinámicas sociales, de una parte, y de otra sobre sus dinámicas políticas y legales, con la esperanza de evitarse tantos conflictos en la vida práctica.

Por lo que vemos, la comunidad LGBTIQ+ ya entendió esa necesidad y está actuando en consecuencia. ¿Podrá afirmarse que van bien?



ARTURO MONCALEANO

 [arturomoncaleanoarchila](https://www.instagram.com/arturomoncaleanoarchila)